



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAMUEL PASTOR
CAMANÁ - AREQUIPA

EDICTO N°	001
VENCE EL:	01/02/2023

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE:

DON	MARCO ANTONIO MAMANI CONDORI	DOÑA	YARALIZ MARY GÓMEZ MEDINA
EDAD	31	EDAD	29
ESTADO CIVIL	SOLTERO	ESTADO CIVIL	SOLTERA
NATURAL DE	AREQUIPA	NATURAL DE	CAMANA
NACIONALIDAD	PERUANA	NACIONALIDAD	PERUANA
PROFESIÓN	TECNICO MECANICO	PROFESIÓN	ESTUDIANTE
DOMICILIO	AV. SAMUEL PASTOR 200 A	DOMICILIO	AV. SAMUEL PASTOR 200 A

Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar dentro del término de ocho días, según términos de ley.

*La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de ésta Municipalidad.

*La adulteración de los datos dará por NULO el presente documento.

La Pampa, 23 de Enero del 2023.

DISTRITO SAMUEL PASTOR
LA PAMPA - CAMANA


ESTHER VIRGINIA SALAS MONROY
D.N.Y. 30405304
JEFE REGISTRO CIVIL